

RESOLUCIÓN N° **090** DE

( 10 MAY 2021 )

“Por la cual se hace un nombramiento provisional”

### EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 101 de 2004.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 074 del 13 de abril de 2021 “*Por la cual se hace un encargo a una servidora de carrera administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital*”, se encargó a la servidora pública **SILVIA MODESTA APONTE PENSO** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.497.241, en el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, quien tomó posesión del cargo el 14 de abril de 2021 como consta en el Acta de posesión No. 053 de la misma fecha.

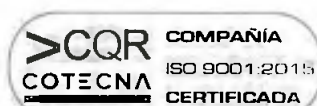
Que la servidora pública **SILVIA MODESTA APONTE PENSO** es titular del cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 establece que:

**“ARTÍCULO 24. Encargo.** *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.*

(...)”

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2311520-FT-130 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. 090 DE 10 MAY 2021

“Por la cual se hace un nombramiento provisional”

Que en consecuencia, la Secretaría Jurídica Distrital convocó a encargo el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, la cual estuvo publicada en el Boletín Interno desde el 28 hasta el 30 de abril de 2021.

Que una vez cumplido el tiempo establecido en la convocatoria para la postulación al encargo **NO** se postuló ningún servidor y servidora pública al cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que una vez agotado el procedimiento establecido en el artículo 24 ibidem, para la provisión de vacantes temporales y definitivas, se encuentra (1) un empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, por tal motivo el empleo podrá ser provisto en provisionalidad.

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 establece que:

***“ARTÍCULO 25. Provisión de los empleos por vacancia temporal.  
Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera”.***

Que, por razones de estricta necesidad del servicio, excepcionalmente se procede a realizar nombramiento provisional, mientras dure la situación administrativa en que se encuentra la titular del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital.

Continuación de la Resolución N°. **090** DE **10 MAY 2021**

“Por la cual se hace un nombramiento provisional”

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital verificó y certificó que la señora **DIANA CAMILA APONTE MARTÍN** identificada con cédula de ciudadanía número 1.082.925.493 cumple con los requisitos exigidos en la Resolución 020 de 2019<sup>1</sup> “*Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital*”, para desempeñar el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-** Nombrar en provisionalidad, a partir de la fecha, a la señora **DIANA CAMILA APONTE MARTÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.925.493, en el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica Distrital, por el término de duración de la situación administrativa.

**Artículo 2º-** La señora **DIANA CAMILA APONTE MARTÍN**, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**Artículo 3º-** Comunicar a la señora **DIANA CAMILA APONTE MARTÍN**, el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

<sup>1</sup> Modificada por la Resolución 039 del 04 de abril de 2019 “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital” y por la Resolución 085 del 14 de agosto de 2020 “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital”

Continuación de la Resolución N°. 090 DE 10 MAY 2021

“Por la cual se hace un nombramiento provisional”

**Artículo 4º.** Comunicar a la Dirección de Gestión Corporativa y a la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, el contenido de la presente Resolución, para que efectúe los trámites legales correspondientes.

**Artículo 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAY 2021



**WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE**  
Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Yomaira Amparo Alarcón Acero – Profesional Especializado – Dirección de Gestión Corporativa. *Yomaira*  
Jeison Steven Perdomo Polania – Profesional Contratista – Dirección de Gestión Corporativa. *Jeison*  
Revisó: Magda Mercedes Arévalo Rojas. Directora de Gestión Corporativa. *Magda*  
Aprobó: Alejandra Tobón Díaz. Asesora del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital. *atd*